PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización
B. Organización del departamento de coordinación didáctica
C. Justificación legal
D. Objetivos generales de la etapa
E. Presentación de la materia
F. Elementos transversales
G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
J. Medidas de atención a la diversidad
K. Actividades complementarias y extraescolares
L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
M. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2022/2023

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento lo componen este curso D.ª María del Carmen Prats Estévez, D. Salvador Méndez Gutiérrez, D. Jesús Granados Hernández, D. Gregorio Gutiérrez del Moral y D.ª Trinidad Isabel García López.
La distribución de materias y niveles queda de la siguiente manera:

D.ª María del Carmen Prats Estévez

Ámbito científico 2º P.M.A.R.
Tecnología 2º ESO
Tecnología y digitalización 3º ESO, tutoría 3º ESO

D. Salvador Méndez Gutiérrez

Computación y robótica 1º , 2º y 3º ESO
Tecnología de la Información y comunicación 4º ESO
Creación digital y pensamiento computacional 1º Bachillerato

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

D. Jesús Granados Hernández

Computación y robótica 1º, 2º y 3º ESO
Tecnología de la Información y comunicación 4º ESO
Creación digital y pensamiento computacional 1º Bachillerato
Tecnología de la Información y comunicación 2º Bachillerato

D. Gregorio Gutiérrez del Moral imparte las materias de:

Tecnología 2º ESO
Tecnología y digitalización 3º ESO
Tecnología 4º ESO

D.ª Trinidad Isabel García López

Tecnología 2º ESO
Tecnología e ingeniería, 1º Bachillerato - Jefatura de departamento

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:
a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La finalidad de esta materia es que el alumnado adquiera una preparación básica en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como proveerle de las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC. De manera autónoma y segura, el alumnado debe poder aplicar una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes en el uso de herramientas informáticas y de comunicaciones que le permitan ser competente en múltiples contextos de un entorno digital, ya sea para incorporarse con plenas competencias a la vida activa o para continuar estudios posteriores.
Tecnologías de la Información y la Comunicación es un término amplio que enfatiza la integración de la informática y las telecomunicaciones, y de sus componentes hardware y software, con el objetivo de garantizar a los usuarios el acceso, almacenamiento, transmisión y manipulación de información. Su adopción y generalización han provocado profundos cambios en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo la educación, la sanidad, la democracia, la cultura y la economía, posibilitando la transformación de la Sociedad Industrial en la Sociedad del Conocimiento.
La revolución digital se inicia en el siglo XIX con el diseño del primer programa informático de la historia, continúa en el siglo XX con la construcción del primer ordenador multipropósito, la máquina de Turing, y se consolida con la producción y comercialización masiva de ordenadores personales, sistemas operativos y aplicaciones, como herramientas que permiten realizar tareas y resolver problemas. La invención de Internet amplió la perspectiva para que los usuarios pudieran comunicarse, colaborar y compartir información, y, por último, la aparición de dispositivos móviles ha extendido el uso de las aplicaciones informáticas a todos los ámbitos sociales, económicos y culturales. El recorrido prosigue con la Sociedad del Conocimiento, orientada hacia el bienestar de las personas y de sus comunidades, donde la información es el instrumento central de su construcción.
En el ámbito educativo, para el desarrollo de una cultura digital en el aula y la sintonía con la nueva ¿sociedad en red¿, la Unión Europea ha definido la competencia digital en el DIGCOMP (Marco Europeo de Competencias Digitales para los Ciudadanos), en donde se establecen sus cinco ámbitos de desempeño: las áreas de información, comunicación, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas.
Los contenidos de esta materia se organizan alrededor de cinco bloques: Ética y estética en la interacción en red; Ordenadores, sistemas operativos y redes; Organización, diseño y producción de información digital; Seguridad informática; y Publicación y difusión de contenidos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

F. Elementos transversales

Tecnologías de Información y la Comunicación tienen un ámbito de aplicación multidisciplinar, que permite contextualizar dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje contenidos de otras materias, temáticas relativas al patrimonio de Andalucía y los elementos transversales del currículo, mediante el uso de aplicaciones y herramientas informáticas.

Desde la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación se debe promover un clima de respeto, convivencia y tolerancia en el ámbito de la comunicación digital, prestando especial atención a cualquier forma de acoso, rechazo o violencia; fomentar una utilización crítica, responsable, segura y autocontrolada en su uso; incentivar la utilización de herramientas de software libre; minimizar el riesgo de brecha digital, debida tanto a cuestiones geográficas como socioeconómicas o de género; y perfeccionar las habilidades para la comunicación interpersonal.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

El alumnado en Educación Secundaria Obligatoria debe desarrollar la competencia digital (CD) que le permita navegar, buscar y analizar información en la web, comparando diferentes fuentes, y gestionar y almacenar archivos; usar aplicaciones de correo electrónico, mensajería, calendarios, redes sociales, blogs y otras herramientas digitales para comunicarse, compartir, conectar y colaborar de forma responsable, respetuosa y segura; crear y editar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos, imágenes y contenido multimedia, conociendo los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso; emplear técnicas de protección personal, protección de datos, protección de identidad digital y protección de equipos; y resolver problemas a través de herramientas digitales, de forma autónoma y creativa, seleccionando la herramienta digital apropiada al propósito. El carácter integrador de esta competencia permite desarrollar el resto de competencias clave de una manera adecuada.

De esta forma, la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación contribuye a la competencia en comunicación lingüística (CCL), al emplearse herramientas de comunicación electrónica. Por otro lado, el enfoque metodológico competencial de trabajo por proyectos cooperativos en un marco digital para la creación y publicación de contenidos digitales conlleva la adquisición y mejora de las destrezas lingüísticas, ya que supone la realización de tareas como la redacción de documentos de descripción y organización de dichos proyectos y la exposición oral del producto final al resto de compañeros y compañeras, entre otras.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se trabajan mediante la integración de conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos en contenidos digitales.

Tecnologías de la Información y la Comunicación comprenden un ámbito de conocimiento en continuo proceso de cambio que fomenta el desarrollo de estrategias de meta-aprendizaje. La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el análisis de la información digital y el ajuste de los propios procesos de aprendizaje a los tiempos y a las demandas de las tareas y actividades.

Las competencias sociales y cívicas (CSC) se desarrollan aprendiendo los esquemas de interrelación social que tienen lugar en la interacción en comunidades y redes.

La habilidad para transformar ideas en proyectos y la adquisición de la capacidad estética y creadora guardan una gran conexión con la competencia clave sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), así como con conciencia y expresiones culturales (CEC). La profundización en dichas competencias se concreta a través de actividades como la elaboración de contenidos de imagen, audio y vídeo, la integración de los mismos en producciones diversas o la publicación y relación mediante hiperenlaces de información en canales de contenidos multimedia, entre otras.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

Tecnologías de la Información y la Comunicación se centran en la aplicación de programas y sistemas informáticos a la resolución de problemas del mundo real, incluyendo la identificación de las necesidades de los usuarios y la especificación e instalación de software y hardware.

En Educación Secundaria Obligatoria, la metodología debe centrarse en el uso básico de las tecnologías de la información y comunicación, en desarrollar la competencia digital y, de manera integrada, contribuir a la adquisición del resto de competencias clave.

En concreto, se debe promover que los alumnos y las alumnas sean capaces de expresarse correctamente de forma oral, presentando en público sus creaciones y propuestas y comunicándose con sus compañeros de manera respetuosa y cordial; redactar documentación y consolidar el hábito de la lectura; profundizar en la resolución de problemas matemáticos, científicos y tecnológicos mediante el uso de aplicaciones informáticas; aprender a aprender en un ámbito de conocimiento en continuo proceso de cambio que fomenta el desarrollo de estrategias de meta-aprendizaje; trabajar individualmente y en equipo de manera autónoma, construyendo y compartiendo el conocimiento, llegando a acuerdos sobre las responsabilidades propias y las de sus compañeros; tomar decisiones, planificar, organizar el trabajo y evaluar los resultados; y crear contenido digital, entendiendo las posibilidades que ofrece como una forma de expresión personal y cultural, y de usarlo de forma

segura y responsable.
Para llevar a cabo un enfoque competencial, el alumnado en Educación Secundaria Obligatoria realizará proyectos cooperativos en un marco de trabajo digital, que se encuadren en los bloques de contenidos de la materia, y que tengan como objetivo la creación y publicación de contenidos digitales.
En la medida de lo posible, los proyectos deben desarrollarse en base a los intereses del alumnado, promoviéndose la inclusión de temáticas multidisciplinares, de aplicación a otras materias y de los elementos transversales del currículo.
Los equipos de alumnos y alumnas elaborarán un documento inicial que incluya el objetivo del proyecto, una descripción del producto final a obtener, un plan de acción con las tareas necesarias, las fuentes de información a consultar, los recursos y los criterios de evaluación del mismo. Además, se establecerá que la temática del proyecto sea de interés común para todos los miembros del equipo; cada alumno o alumna debe ser responsable de realizar una parte del proyecto dentro de su equipo, hacer un seguimiento del desarrollo de las otras partes y trabajar en la integración de las partes en el producto final. Por otro lado, cada equipo deberá almacenar las diferentes versiones del producto final, redactar y mantener la documentación asociada, y presentar el producto final a sus compañeros de clase. De manera individual, cada miembro del grupo, deberá redactar un diario sobre el desarrollo del proyecto y contestar a dos cuestionarios finales, uno sobre su trabajo individual y otro sobre el trabajo en equipo.
Por último, los entornos de aprendizaje online dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando tres aspectos clave: la interacción con el alumnado, la atención personalizada y la evaluación. Con el objetivo de orientar el proceso, ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado y respetar los distintos ritmos de aprendizaje, se propone la utilización de entornos de aprendizaje online. Estos entornos deben incluir formularios automatizados que permitan la autoevaluación y coevaluación del aprendizaje por parte de alumnos y alumnas, la evaluación del nivel inicial, de la realización de los proyectos, del desarrollo competencial y del grado de cumplimiento de los criterios, así como repositorios de los contenidos digitales, documentación y tareas, que permitan hacer un seguimiento del trabajo individual y grupal de los estudiantes a lo largo del curso y visualizar su evolución.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con los dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

EVALUACIÓN ORDINARIA

La elaboración de las pruebas y las prácticas responderán a los criterios de calificación exigidos antes expuestos:

Los criterios de calificación para cada trimestre será la nota media de la calificación de cada criterio de evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Cada criterio de evaluación tiene asignado uno o varios instrumentos de evaluación, de tal forma que la nota del criterio es la media aritmética de las notas de los instrumentos asociados a él.

Los instrumentos de evaluación serán: cuestionarios online, actividades, relaciones de ejercicios, trabajos colaborativos, y cualquier otro tipo de producción de audio, video, documentación, presentación, manual, hojas de cálculo, examen, etc.

Nota: Los alumnos deberán haber obtenido en cada uno de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre una nota igual o superior al 5 para poder aprobar el bloque. En ese caso, se calculará la nota del bloque atendiendo al peso de cada uno de los criterios.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria recibirán un informe en el que se describirán los criterios de evaluación no superados y se les indicará las tareas que deberán realizar para poder superar la materia en la evaluación extraordinaria, dichas tareas deberán traerse completadas, deberán ser originales y se comprobará que han sido realizadas por el alumno ya que se defenderán ante el profesor ya sea de forma oral o mediante un test de comprobación de aprovechamiento.

EVALUACIÓN ORDINARIA

La elaboración de las pruebas y las prácticas responderán a los criterios de calificación exigidos antes expuestos:

Los criterios de calificación para cada trimestre será la media ponderada de la calificación de cada criterio de evaluación.

Cada criterio de evaluación tiene asignado uno o varios instrumentos de evaluación, de tal forma que la nota del criterio es la media aritmética de las notas de los instrumentos asociados a él.

Los instrumentos de evaluación serán: cuestionarios online, actividades, relaciones de ejercicios, trabajos colaborativos, programas, páginas web, aplicaciones, exámenes, etc.

Nota: Los alumnos deberán haber obtenido en cada uno de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre una nota igual o superior al 5 para poder aprobar el bloque. En ese caso, se calculará la nota del bloque atendiendo al peso de cada uno de los criterios.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria recibirán un informe en el que se describirán los criterios de evaluación no superados y se les indicará las tareas que deberán realizar para poder superar la materia en la evaluación extraordinaria, dichas tareas deberán traerse completadas, deberán ser originales y se comprobará que han sido realizadas por el alumno ya que se defenderán ante el profesor ya sea de forma oral o mediante un examen.

NOTA: Se adjunta documento con la ponderación de criterios y la asociación de instrumentos a los criterios de evaluación.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Relacion de ejercicios REJ
Prácticas P1, P2, P3. Algunas se corregirán con Listas de Comprobación.
Trabajos en Grupos Colaborativos TGC . Corrección mediante Rúbricas.
Exámenes.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

El currículo propone tres vías para el tratamiento de la diversidad: adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular.

Los alumnos con necesidades educativas específicas los podríamos estructurar en tres grupos:

Alumnos extranjeros:

Se desarrollarán programas de aprendizaje (aulas de ATAL) para facilitar la incorporación de los alumnos extranjeros al sistema educativo favoreciendo su integración.

Alumnos superdotados:

Se crearán programas de intensificación del aprendizaje. Esto se puede concretar en actividades de ampliación en el desarrollo de las distintas unidades didácticas. No obstante, en nuestro centro no hay alumnado diagnosticado para este apartado

Alumnos con necesidades educativas especiales:

Se favorecerá su integración en el sistema educativo, personalizando el currículo en función de las necesidades del alumno.

El alumnado con N.E.E., se revisará su trabajo diario y se valorarán las actividades de iniciación de cada clase Las pautas generales de intervención en el aula serían:

-Situar al alumno/a entre compañeros con buen rendimiento en Tecnología que acepten de buen grado prestarles ayuda en el aula y promuevan entre el resto de los jóvenes actitudes de aceptación y respeto.
-Ubicarlos frecuentemente cerca del profesor/a, de manera que éste pueda estar más atento a las actividades que están realizando, ya sea las que traen del aula de apoyo o las propuestas en el aula de referencia.
-Evitar y sancionar cualquier comentario peyorativo hacia su persona o lo que hace.
-Suelen manifestar timidez e inseguridad en sus actuaciones, por lo tanto, no se los debería forzar a que realicen actividades que los puedan violentar si presentan su disconformidad ante ello. Por el contrario, habrá que proporcionarles un ambiente y clima de c1ase que les haga sentirse seguros y útiles.
-Reforzar con elogios cada esfuerzo o logro que realicen aunque no sea especialmente significativo.El nivel de exigencia de las tareas ha de estar adaptado a sus posibilidades, siendo muy recomendable que puedan conc1uirlas con éxito, ya que con ello lograremos incrementar su autoestima, nivel de motivación e interés hacia la asignatura.Es muy probable que necesiten más instrucciones y ayudas que el resto de sus compañeros, así como de un seguimiento más individualizado.
-Graduarles y estructurarles los pasos de las actividades.
-Necesitan que la información les llegue por el mayor número de canales posibles: visuales, auditivos, etc.
-Es aconsejable que se repase con mayor frecuencia los aprendizajes realizados.
-Prever el tipo de actividad que estará haciendo en el aula, intentando dar respuesta al grupo-clase en general, y a este alumno/a en particular.

El seguimiento de estos alumnos se hará mediante pautas tales como:

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

-Indicarles que páginas tienen que hacer.
-Si se distraen, recordarles que trabajen
-Tienen que entregar al final el trabajo que han realizado.
-Si no hacen las actividades, escribir una nota en la libreta
¿No ha Trabajado Hoy¿ y poner la fecha.

A los alumnos de PMAR de tercero a los que se le podrán hacer pruebas escritas y actividades diferentes a las de los alumnos no PMAR. Con este tipo de alumnado, se aplicará el refuerzo pedagógico, consistente en:

-Modificar la ubicación del alumno/a en clase.
-Repetición individualizada de algunas explicaciones.
-Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
-Proponer actividades complementarias para casa, que sirvan de apoyo.

K. Actividades complementarias y extraescolares

. Nociones sobre programación con la herramienta Scratch
. Elaboración de prácticas con robots educativos

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Se realizará una reunión mensual de Departamento para analizar el cumplimiento de lo programado, una vez al trimestre se cumplimentará una ficha de seguimiento en la que se especificará, entre otras cuestiones, el grado de cumplimiento de la programación, los objetivos y competencias básicas alcanzadas y las dificultades encontradas.
En las distintas reuniones del departamento se analizará la marcha de la programación y si los resultados no son los esperados se propondrán medidas de refuerzo

Se realizará una reunión mensual de Departamento para analizar el cumplimiento de lo programado, una vez al trimestre se cumplimentará una ficha de seguimiento en la que se especificará, entre otras cuestiones, el grado de cumplimiento de la programación, los objetivos y competencias básicas alcanzadas y las dificultades encontradas.

En las distintas reuniones del departamento se analizará la marcha de la programación y si los resultados no son los esperados se propondrán medidas de refuerzo tales como:

- Reforzar contenidos mediante la realización de esquemas y mapas conceptuales.
- Realización de mayor número de actividades de refuerzo para afianzar contenidos por parte de los alumnos que lo necesiten.
- Se podrán realizar trabajos, maquetas o murales para reforzar contenidos.

M. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

1. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES:

Si se suspende una evaluación será porque no se ha superado alguno de los varios objetivos propuestos ya detallados como trabajos individuales o de grupo, proyecto de taller o pruebas escritas.
Para recuperar dichos objetivos bastará con superar esos objetivos dentro de un plazo marcado por el profesor y que suponga para el alumno realizar correctamente aquellas tareas encomendadas en un principio y que no han sido satisfechas.
Apuntamos algunas de las posibilidades de recuperación, en función de un análisis pormenorizado e individual de cada caso y que ya han sido experimentadas en cursos anteriores:
- Puesta al día del cuaderno de clase.

- Realización parcial o total de diseño y/o construcción de un proyecto relacionado con la actividad pendiente.
-- Realización de alguna prueba escrita propuesta por el profesor/a.
-- Realización de ejercicios prácticos propuestos por el profesor/a.
-- Realización de algún trabajo/actividad propuesta por profesor.

Pueden ser en formato papel o telemático

2. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES:

Si se suspende un curso precedente de tecnología o TIC será porque no se ha superado alguno de los varios objetivos propuestos ya detallados como trabajos individuales o de grupo, proyecto de taller o pruebas escritas.
Cada profesor o profesora del departamento se encargará de la recuperación del alumnado al que imparta clase.
Para el alumnado que no curse la materia de tecnología o TIC, pero tenga pendiente la materia de años anteriores, será la persona que ejerza la jefatura de departamento quien asuma la recuperación de materias pendientes para dicho alumnado.
Para recuperar dichos objetivos bastará con superar esos objetivos dentro de un plazo marcado por el profesor y que suponga para el alumno realizar correctamente aquellas tareas encomendadas en un principio y que no han sido satisfechas.
En este caso, habrá que realizar una prueba escrita o cuadernillo con los contenidos mínimos del curso y entregar una serie de trabajos. (En formato papel o telemático)

Calendario de recuperación de pendientes

1º TRIMESTRE: Tecnología y TIC:16/11/22
2º TRIMESTRE: Tecnología y TIC:15/02/23
3º TRIMESTRE: Tecnología y TIC:26/04/23

3. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE:

La recuperación de la materia pendiente, en su convocatoria extraordinaria de septiembre, puede constar de los apartados que se citan a continuación,

- Entrega del cuaderno con los trabajos realizados a lo largo del curso.
- Entrega de los proyectos no entregados a lo largo del curso.
- Prueba escrita individual, que contemplará contenidos tanto TEÓRICOS como PRÁCTICOS.

Queda a decisión del profesorado si es obligatorio realizar todos los apartados para superar la prueba extraordinaria de septiembre.
Las fechas para la realización de dichas pruebas escritas, serán establecidas por Jefatura de Estudios.
En caso de ausencia o baja de algunos de los profesores citados como responsables del proceso de evaluación, será sustituido por el Jefe/a de Departamento.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.
2	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.
3	Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluyan la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información.
4	Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la world wide web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.
5	Usar Internet de forma segura, responsable y respetuosa, sin difundir información privada, conociendo los protocolos de actuación a seguir en caso de tener problemas debidos a contactos, conductas o contenidos inapropiados.
6	Emplear las tecnologías de búsqueda en Internet de forma efectiva, apreciando cómo se seleccionan y organizan los resultados y evaluando de forma crítica los recursos obtenidos.
7	Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.
8	Comprender la importancia de mantener la información segura, conociendo los riesgos existentes, y aplicar medidas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.
9	Comprender qué es un algoritmo, cómo son implementados en forma de programa y cómo se almacenan y ejecutan sus instrucciones.
10	Desarrollar y depurar aplicaciones informáticas sencillas, utilizando estructuras de control, tipos de datos y flujos de entrada y salida en entornos de desarrollo integrados.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad.
2	Buscadores. Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos.
3	Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal.
4	Software libre y software privativo. Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web. Identidad digital. Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.
Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Hardware y Software.
2	Sistemas propietarios y libres.
3	Arquitectura: concepto clásico y Ley de Moore.
4	Unidad Central de Proceso. Memoria principal.
5	Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica. Dispositivos de almacenamiento. Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos de nueva generación. Buses de comunicación.
6	Sistemas operativos. Arquitectura. Funciones.
7	Normas de utilización (licencias). Configuración, administración y monitorización.
8	Redes de ordenadores. Tipos. Dispositivos de interconexión. Dispositivos móviles. Adaptadores de Red.
9	Software de aplicación. Tipos. Clasificación. Instalación. Uso.
Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Aplicaciones informáticas de escritorio. Tipos y componentes básicos.
2	Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño y presentación de la información.
3	Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos.
4	Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes.
5	Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas.
6	Dispositivos y programas de adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo.
7	Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos. Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones.
Bloque 4. Seguridad informática	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Principios de la seguridad informática. Seguridad activa y pasiva. Seguridad física y lógica. Seguridad de contraseñas.
2	Actualización de sistemas operativos y aplicaciones.
3	Copias de seguridad.
4	Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección. Cortafuegos.
5	Seguridad en redes inalámbricas. Ciberseguridad.
6	Criptografía.
7	Seguridad en redes sociales, acoso y convivencia en la red.
8	Certificados digitales. Agencia Española de Protección de Datos.
Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos	
Nº Ítem	**Ítem**

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Contenidos	
Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Visión general de Internet. Web 2.0: características, servicios, tecnologías, licencias y ejemplos.
2	Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías y marcadores sociales.
3	Diseño y desarrollo de páginas web: lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos.
4	Hoja de estilo en cascada (CSS). Accesibilidad y usabilidad (estándares).
5	Herramientas de diseño web. Gestores de contenidos.
6	Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.
Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión	
Nº Ítem	**Ítem**
1	Internet: arquitectura TCP/IP. Capa de enlace de datos. Capa de Internet. Capa de Transporte. Capa de Aplicación. Protocolo de Internet (IP).
2	Modelo Cliente/Servidor.
3	Protocolo de Control de la Transmisión (TCP).
4	Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Protocolo de Transferencia de Hipertexto (HTTP).
5	Servicios: World Wide Web, email, voz y video.
6	Buscadores. Posicionamiento.
7	Configuración de ordenadores y dispositivos en red.
8	Resolución de incidencias básicas.
9	Redes sociales: evolución, características y tipos.
10	Canales de distribución de contenidos multimedia.
11	Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.

Objetivos

5. Usar Internet de forma segura, responsable y respetuosa, sin difundir información privada, conociendo los protocolos de actuación a seguir en caso de tener problemas debidos a contactos, conductas o contenidos inapropiados.

Contenidos

Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red

1.1. Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad.
1.2. Buscadores. Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos.
1.3. Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal.
1.4. Software libre y software privativo. Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web. Identidad digital. Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales.
TIC2. Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.

Criterio de evaluación: 1.2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.

Objetivos

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

Contenidos

Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red

1.1. Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad.
1.2. Buscadores. Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos.
1.3. Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal.
1.4. Software libre y software privativo. Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web. Identidad digital. Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información.

Criterio de evaluación: 1.3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.

Objetivos

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

Contenidos

Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red

1.3. Ley de la Propiedad Intelectual. Intercambio y publicación de contenido legal.
1.4. Software libre y software privativo. Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web. Identidad digital. Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Estándares

TIC1. Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web.
TIC2. Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución.

Criterio de evaluación: 2.1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.

Objetivos

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.

Contenidos

Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes

2.1. Hardware y Software.
2.2. Sistemas propietarios y libres.
2.3. Arquitectura: concepto clásico y Ley de Moore.
2.4. Unidad Central de Proceso. Memoria principal.
2.5. Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica. Dispositivos de almacenamiento. Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos de nueva generación. Buses de comunicación.
2.6. Sistemas operativos. Arquitectura. Funciones.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Estándares

TIC1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información.
TIC2. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.

Criterio de evaluación: 2.2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.

Objetivos

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.

Contenidos

Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes

2.9. Software de aplicación. Tipos. Clasificación. Instalación. Uso.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Estándares

TIC1. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.

Criterio de evaluación: 2.3. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.

Objetivos

4. Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la world wide web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos.

Criterio de evaluación: 2.4. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.

Objetivos

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.

Contenidos

Bloque 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes

2.1. Hardware y Software.
2.3. Arquitectura: concepto clásico y Ley de Moore.
2.4. Unidad Central de Proceso. Memoria principal.
2.5. Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica. Dispositivos de almacenamiento. Sistemas de entrada/salida: Periféricos. Clasificación. Periféricos de nueva generación. Buses de comunicación.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Estándares

TIC1. Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado.

Criterio de evaluación: 2.5. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.

Objetivos

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.

Contenidos

Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión

6.1. Internet: arquitectura TCP/IP. Capa de enlace de datos. Capa de Internet. Capa de Transporte. Capa de Aplicación. Protocolo de Internet (IP).
6.2. Modelo Cliente/Servidor.
6.3. Protocolo de Control de la Transmisión (TCP).
6.4. Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Protocolo de Transferencia de Hipertexto (HTTP).
6.5. Servicios: World Wide Web, email, voz y video.
6.7. Configuración de ordenadores y dispositivos en red.
6.8. Resolución de incidencias básicas.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.

Criterio de evaluación: 3.1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.

Objetivos

2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.
3. Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluyan la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información.

Contenidos

Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital

3.2. Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño y presentación de la información.
3.3. Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos.
3.4. Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes.
3.5. Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Estándares

TIC1. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.
TIC2. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos.
TIC3. Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos.

Criterio de evaluación: 3.2. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.

Objetivos

2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.
3. Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluyan la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información.

Contenidos

Bloque 3. Organización, diseño y producción de información digital

3.6. Dispositivos y programas de adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo.
3.7. Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos. Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TIC1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.
TIC2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y video y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.

Criterio de evaluación: 4.1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad.

Objetivos

8. Comprender la importancia de mantener la información segura, conociendo los riesgos existentes, y aplicar medidas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

Contenidos

Bloque 4. Seguridad informática

4.1. Principios de la seguridad informática. Seguridad activa y pasiva. Seguridad física y lógica. Seguridad de contraseñas.
4.2. Actualización de sistemas operativos y aplicaciones.
4.3. Copias de seguridad.
4.4. Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección. Cortafuegos.
4.5. Seguridad en redes inalámbricas. Ciberseguridad.
4.6. Criptografía.
4.7. Seguridad en redes sociales, acoso y convivencia en la red.
4.8. Certificados digitales. Agencia Española de Protección de Datos.

Competencias clave

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, de conexionado e intercambio de información entre ellos.
TIC2. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados.
TIC3. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.

Criterio de evaluación: 5.1. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.

Objetivos

4. Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la world wide web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.

Contenidos

Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión

6.7. Configuración de ordenadores y dispositivos en red.
6.8. Resolución de incidencias básicas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales.

Criterio de evaluación: 5.2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.

Objetivos

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

Contenidos

Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos

5.1. Visión general de Internet. Web 2.0: características, servicios, tecnologías, licencias y ejemplos.
5.2. Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías y marcadores sociales.
5.5. Herramientas de diseño web. Gestores de contenidos.
5.6. Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital

Estándares

TIC1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales.
TIC2. Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.

Criterio de evaluación: 5.3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.

Objetivos

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

Contenidos

Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos

5.3. Diseño y desarrollo de páginas web: lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y

atributos, formularios, multimedia y gráficos.
5.4. Hoja de estilo en cascada (CSS). Accesibilidad y usabilidad (estándares).
5.6. Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.

Criterio de evaluación: 6.1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.

Objetivos

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

Contenidos

Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos

5.5. Herramientas de diseño web. Gestores de contenidos.
5.6. Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.
TIC2. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.
TIC3. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.

Criterio de evaluación: 6.2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.

Objetivos

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

Contenidos

Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión

6.9. Redes sociales: evolución, características y tipos.
6.10. Canales de distribución de contenidos multimedia.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

TIC1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.

Criterio de evaluación: 6.3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video.

Objetivos

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

Contenidos

Bloque 5. Publicación y difusión de contenidos

5.3. Diseño y desarrollo de páginas web: lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos.

Bloque 6. Internet, redes sociales, hiperconexión

6.10. Canales de distribución de contenidos multimedia.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Competencias clave

CD: Competencia digital
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

TIC1. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
TIC.1	Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.	5,88
TIC.2	Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.	5,88
TIC.3	Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.	5,88
TIC.1	Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.	5,88
TIC.2	Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.	5,88
TIC.3	Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.	5,88
TIC.4	Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.	5,88
TIC.5	Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.	5,88
TIC.1	Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.	5,88
TIC.2	Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.	5,88
TIC.1	Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad.	5,88
TIC.1	Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.	5,88
TIC.2	Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.	5,88
TIC.3	Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.	5,88
TIC.1	Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.	5,88
TIC.2	Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.	5,88
TIC.3	Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video.	5,92

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 29006854

Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Número	Título	Temporización
1	Entornos virtuales.	1 trimestre: 16 de septiembre al 13 de diciembre
Número	**Título**	**Temporización**
2	Arquitectura de ordenadores	1 trimestre: 16 de septiembre al 13 de diciembre
Número	**Título**	**Temporización**
3	Procesadores de textos	1 trimestre: 16 de septiembre al 13 de diciembre
Número	**Título**	**Temporización**
4	Hojas de cálculo	Segundo trimestre: 7 de enero al 22 de marzo
Número	**Título**	**Temporización**
5	Bases de datos	Segundo trimestre: 7 de enero al 22 de marzo
Número	**Título**	**Temporización**
6	Presentaciones	Segundo trimestre: 7 de enero al 22 de marzo
Número	**Título**	**Temporización**
7	Elementos multimedia. Adquisición y edición	Segundo trimestre: 7 de enero al 22 de marzo
Número	**Título**	**Temporización**
8	Mi primera página web	Tercer trimestre: 30 de marzo a 22 de junio
Número	**Título**	**Temporización**
9	Internet y Redes Sociales.	Tercer trimestre: 30 de marzo a 22 de junio
Número	**Título**	**Temporización**
10	Principios de la seguridad informática.	Tercer trimestre: 30 de marzo a 22 de junio
Número	**Título**	**Temporización**
11	Iniciación a la programación	Tercer trimestre: 30 de marzo a 22 de junio

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

En 4º de ESO se debe proveer al alumno con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que el alumno adquiera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa o para continuar estudios.

El alumnado en Educación Secundaria Obligatoria debe desarrollar la competencia digital (CD) que le permita navegar, buscar y analizar información en la web, comparando diferentes fuentes, y gestionar y almacenar archivos; usar aplicaciones de correo electrónico, mensajería, calendarios, redes sociales, blogs y otras herramientas digitales para comunicarse, compartir, conectar y colaborar de forma responsable, respetuosa y segura; crear y editar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos, imágenes y contenido multimedia, conociendo los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso; emplear técnicas de protección personal, protección de datos, protección de identidad digital y protección de equipos; resolver problemas a través de herramientas digitales, de forma autónoma y creativa, seleccionando la herramienta digital apropiada al propósito.

El carácter integrador de la competencia digital, permite desarrollar el resto de competencias clave de una manera adecuada. De esta forma, la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación contribuye a la

competencia en comunicación lingüística (CCL) al emplearse herramientas de comunicación electrónica; la competencia matemática y las competencias clave en ciencia y tecnología (CMCT), integrando conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos en contenidos digitales; la competencia de aprender a aprender analizando información digital y ajustando los propios procesos de aprendizaje a los tiempos y a las demandas de las tareas y actividades; las competencias sociales y cívicas (CSC) interactuando en comunidades y redes; el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, desarrollando la habilidad para transformar ideas; la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC), desarrollando la capacidad estética y creadora.

Las Tecnologías de Información y Comunicación tienen un ámbito de aplicación multidisciplinar, que permite contextualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a contenidos de otras materias, a temáticas relativas al patrimonio de Andalucía y a los elementos transversales del currículo, mediante el uso de aplicaciones y herramientas informáticas.

Por último, desde la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación se debe promover un clima de respeto, convivencia y tolerancia en el ámbito de la comunicación digital, prestando especial atención cualquier forma de acoso, rechazo o violencia; fomentar una utilización crítica, responsable, segura y autocontrolada en su uso; incentivar la utilización de herramientas de software libre; minimizar el riesgo

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Aprendizaje Motivacional: las soluciones tecnológicas surgen como respuestas a problemas, por lo que el punto de arranque del aprendizaje serán situaciones problemáticas relevantes y motivadoras para el alumnado, referenciando aspectos cotidianos y de su entorno.
Aprendizaje Significativo: se analizarán las ideas previas del alumnado con un doble objetivo, por un lado, partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos para asegurar la construcción de un aprendizaje significativo. Es decir, el aprendizaje no se reduce a adquirir conocimiento nuevo, si no que se pretende que el alumnado sea capaz de relacionar el conocimiento adquirido con conocimientos anteriores.
Aprendizaje funcional: Las actividades se abordarán desde situaciones de progresiva complejidad y proporcionarán un conocimiento que será útil y de aplicación en problemas reales.
Autonomía e iniciativa: las actividades estimularán la reflexión, el pensamiento racional y la toma de decisiones, favoreciendo, la autonomía y la iniciativa.
Individualización: se adaptará el trabajo a los distintos estilos de aprendizaje, utilizando métodos como la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo para atender a su diversidad.
Enfoque Globalizador e Interdisciplinar: relacionando el contenido curricular con el de otras materias o módulos y la educación en valores, contribuyendo al desarrollo competencial y fomentando el desarrollo de la empatía y habilidades sociales para el trabajo en equipo.
Actividades participativas y activas: el docente actúa como dinamizador y facilitador del aprendizaje, siendo el alumno protagonista, con un papel activo y autónomo. Se fomentará la interacción entre los alumnos mediante la realización de actividades en grupo. Este punto va en la línea del enfoque constructivista que hace énfasis en el control por parte del estudiante para manipular la información, es decir, usar activamente lo que se aprende (Ertmer, P. & Newby T., 1993).

Una vez establecidos los principios metodológicos, se describen a continuación las metodologías que tomarán forma en la acción docente mediante el diseño de actividades y espacios de aprendizaje.

METODOLOGÍAS

EXPOSITIVA
Consistirá en presentar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de forma clara y coherente, que conecten con los conocimientos de partida del alumnado. Con el fin de transmitir con claridad y sencillez, se utilizarán esquemas, mapas conceptuales o guiones que faciliten la comprensión de los contenidos

AULA INVERTIDA (Flipped Classroom)
Se trata de un método de enseñanza-aprendizaje a través de vídeos visualizados en casa, en el que el alumno asimila los contenidos individualmente a través de vídeos explicativos (previamente aportados por el profesor), que podrán ser grabados por el profesor, parte de un documental o videos de otro profesor referente
En clase se trabaja en la materia resolviendo dudas o realizando tareas con la ayuda del profesor en clase

Aprendizaje basado en problemas: Es una estrategia pedagógica en la que se presenta a los alumnos un problema de la vida real iniciando un proceso de investigación que les llevará a buscar posibles soluciones a la situación planteada. El estudiante, trabajará en pequeños grupos para analizar y resolver dicho problema que ha sido previamente diseñado para el logro de unos objetivos concretos de aprendizaje. Con esta metodología se consigue en el aula un ambiente de aprendizaje en el que el profesor o profesora estimula el pensamiento de su alumnado y los guía en su investigación, lo cual permite alcanzar unos niveles más profundos de comprensión.

G. Materiales y recursos didácticos

Utilizaremos los siguientes recursos y materiales didácticos:
1. Materiales didácticos:
- Para todas o la mayoría de las clases se utilizará un aula con ordenadores con acceso a Internet, las tareas se suministrarán a través de la plataforma educativa Google Classroom o Moodle y será allí dónde los alumnos

entreguen sus trabajos y consulten sus calificaciones. Se fomentará el uso de las distintas herramientas que incluye esta plataforma.

- Otros materiales para el alumnado:

Fotocopias complementarias, ordenadores portátiles.

2. Materiales y o recursos utilizados por el profesorado:

- LOE, LEA, Decreto 231, Orden de 10 Agosto para desarrollo del Currículo de ESO y de Evaluación.
- Libros de texto y cuadernos de actividades de diferentes niveles y editoriales, como por ejemplo: "Tecnologías de la Información y Comunicación". 4º ESO Ed. Anaya y "Arquitectura de ordenadores". Ed. McGraw-Hill.

3. Recursos didácticos:

Libro de texto, fotocopias complementarias, cuaderno, pizarra digital y ordenadores.

H. Precisiones sobre la evaluación

Los alumnos deberán haber obtenido en cada uno de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre una nota igual o superior al 5 para poder aprobar el bloque. En ese caso, se calculará la nota del bloque atendiendo al peso de cada uno de los criterios.

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la superación de la materia en la evaluación ordinaria, el alumno deberá haber superado todos y cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a la materia al menos con un 50% del peso de la calificación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria recibirán un informe en el que se describirán los criterios de evaluación no superados y se les indicará las tareas que deberán realizar y/o examen de contenidos para poder superar la materia en la evaluación extraordinaria, dichas tareas deberán traerse completadas, deberán ser originales y se comprobará que han sido realizadas por el alumno ya que se defenderán ante el profesor, ya sea de forma oral o mediante un test de comprobación de aprovechamiento.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec
Cód.Centro: 29006854
Fecha Generación: 25/10/2022 23:59:41